

| CRONOGRAMA Examen Único Nacional 2017 | ACTIVIDADES |
|--|---|
| Enviar preguntas para el examen | Octubre /Noviembre/2016 |
| Enviar cupos y especialidades provinciales | Noviembre/2016 |
| Publicar información en la web | Diciembre/2016 |
| Configuración del EU en SISA | Enero /2017 |
| Pre-inscripción SISA | 20 /2 al 31/3/17 |
| <p>Aceptación postulantes Examen en condiciones de impresión</p> <p>Impresión y seguridad del examen</p> | <p>Recepción de documentación: 20/2 al 31/3/17</p> <p>Cambio estado en SISA hasta 6/4/17</p> <p>Ajuste base: 6/4 al 10/4/17</p> <p>Entrega de base a UTN: 11/4/17</p> <p>Impresión: 17-18/4/17</p> <p>Entrega exámenes: 19/4/17</p> |
| Toma del examen y carga de resultados | <p>Examen: miércoles 26/4 /17</p> <p>Publicar notas examen: 28/4/17</p> <p>Entrevistas: 2 al 6/5/17</p> <p>Cálculo puntaje final y orden de mérito: hasta 12/5/17</p> <p>Adjudicación: hasta 30/5/17</p> |
| Carga de vacantes Readjudicación | 1 al 9/6/17 |
| Publicación vacantes | 15/6/17 |
| Inscripción p/Readjudicación | 16 al 26/6/17 |
| Envío documentación, entrevistas, p/ Readjudicación | 16 al 26/6/17 |
| Vacantes readjudicadas cargadas al SISA | Hasta 30/6/17 |

CRONOGRAMA Y DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO DE RESIDENCIAS 2017

1°.- Pre-inscripción on-line dispuesta por el Ministerio de Salud de la Nación, se realizará desde el 20/Febrero al 31/Marzo/2017 y que es obligatoria para todos los postulantes al Concurso. Debe ser efectuada personalmente por cada Postulante en el sitio WEB que se indica a continuación: www.msal.gov.ar/residencias/

2°.- El Concurso se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el del **Reglamento General para Concurso de Residencias del Sistema Provincial de Salud- Resolución N° 704/SPS-16.**

3°. Inscripciones: desde el 15 al 31/Marzo/2017 inclusive, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, Córdoba 357-San Miguel de Tucumán, días hábiles de 08.00 a 13.00 hs. Al momento de la inscripción, los postulantes deberán presentar la documentación detallada en el Art. 10° del Reglamento de Concurso, como así también [la constancia de la Pre-inscripción.](#)

4°. [El texto completo del Reglamento General para Concurso de Residencias del Sistema Provincial de Salud- Resolución N° 704/SPS-16, está disponible para consulta de los interesados en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, y en la Página WEB del Ministerio de Salud Pública de Tucumán – Información Sanitaria-“Residencias del SIPROSA”.](#)

5°.- Título Universitario: cuando el Postulante NO contare con el mismo al momento de la Inscripción, podrá presentar Constancia de Título en trámite expedida por autoridad competente. En tal caso, será inscripto en forma provisoria y firmará una Declaración Jurada. El postulante deberá presentar el Título en las fechas que en cada caso se indican, para poder participar de la Adjudicación y Readjudicación de cupos.

6°.- Prueba Escrita de Conocimientos: se efectuará para todos los postulantes **el 26/Abril/2017 de 09:00 a 13.00 horas**, en la sede del Anfiteatro de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, sita en Avenida Benjamín Aráoz 800 de San Miguel de Tucumán.

7°.- Acreditación para ingresar a la Prueba Escrita de Conocimientos: se efectuará **el 26/Abril/2017 de 07.00 a 08.15 horas.** Los postulantes deben presentar DNI y Ficha de Inscripción.

8°.- Todos los postulantes deben obtener un puntaje mínimo de 50 (Cincuenta) puntos para aprobar la Prueba Escrita de Conocimientos, requisito para poder acceder al Orden de méritos (Art. 24° - inciso “a”)- Reglamento de Concurso.

9°.- Para ingresar en el Orden de Méritos, los Postulantes deberán obtener **un puntaje mínimo de 67 (Sesenta y siete) Puntos**, resultado de la suma del puntaje obtenido en la Prueba Escrita de Conocimientos y el puntaje de la Evaluación de los Antecedentes Curriculares (Art. 24° inciso "b") - de Concurso Reglamento de Concurso.

10°.- Publicación de los Resultados de la Prueba Escrita de Conocimientos: se efectuará en la Sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- **28/Abril/2017:** Publicación de Resultados de la Prueba Escrita de Conocimientos correspondiente a Residencias comprendidas en el Examen Único Nacional (E.U.N.).
- **03/Mayo/2017:** Publicación de Resultados de la Prueba Escrita de Conocimientos correspondiente a Residencias no comprendidas en el Examen Único Nacional (E.U.N.).

11°.- Publicación de los Resultados de los pedidos de Revisión: se efectuará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud el **10/Mayo/2017**.

12°.- Publicación del Orden de Méritos definitivo: se efectuará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud el **12/Mayo/2017**.

13°.- Para poder participar de la Adjudicación de cupos, los postulantes que no hubieran presentado el Título Universitario al momento de la inscripción, **deben hacerlo hasta hs. 09.00 del 17/Mayo/2017 en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud**. Los postulantes que no presenten el Título hasta esa fecha y hora, **No podrán participar de la Adjudicación** de Cupos, sin perjuicio de la posibilidad de participar de la Readjudicación, en tanto reunieren las condiciones necesarias para tal efecto.

14°.- Adjudicación de Cupos: se efectuará por Orden de Méritos por Especialidad, **el 17/Mayo/2017 a las 10.00 hs. en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillán**, sito en Av. Avellaneda al 700 de San Miguel de Tucumán.

15°.- Los postulantes que adjudicaron los Cupos para ingresar a las Residencias, deberán completar y presentar la documentación mencionada en el Art. 27° del Reglamento de Concurso, hasta el **29/Mayo/2017** en la sede de la Dirección General de RRHH en Salud.

16°.- Ingreso a las Residencias: se efectuará **05/Junio/2017** de acuerdo a las Especialidades elegidas, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 29° del Reglamento de Concurso.

17°.- Readjudicación de Vacantes no cubiertas: se efectuará de acuerdo al siguiente Cronograma y Condiciones:

- ❖ **Publicación de cupos Vacantes:** el día **15/Junio/2017** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.
- ❖ **Inscripción para todos los Postulantes para la Readjudicación:** se efectuará durante el período del **16 al 26/Junio/2017**. Al respecto, se establece lo siguiente:
 - Todos los Postulantes que deseen participar de la instancia de Readjudicación de Cupos Vacantes, deben efectuar sin excepción, la Inscripción on-line en el sitio WEB

mencionado en el Art. 1º, de acuerdo a los requisitos y condiciones que allí se establecen, de idéntica manera que para la Pre-inscripción al Concurso.

- Los Postulantes que Concuraron en Tucumán y presentaron la documentación correspondiente, no deberán presentarla nuevamente, dejando a salvo lo que se prevé más abajo respecto de la presentación del Título Universitario.
- Los Postulantes que concursaron en otras Provincias adheridas al E.U.N, deberán presentar toda la documentación exigida en el Art. 10º del Reglamento de Concurso.
- **Publicación del Orden de Méritos para la Readjudicación: 27/Junio/2017** en la sede de la Dirección Gral. de Recursos Humanos en Salud. **La elección de la Especialidad** en la Instancia de Readjudicación, se efectúa por orden de Méritos único hasta completar los cupos vacantes disponibles.
- **Para poder participar de la Readjudicación de cupos**, los postulantes que no hubieran presentado el Título Universitario al momento de la inscripción, ni en la oportunidad prevista en el Art. 13º, **deben hacerlo hasta hs. 09.00 del 29/Junio/2017 en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.** Los postulantes que no presenten el Título hasta esa fecha y hora, **NO podrán participar de la Readjudicación.**

❖ **Readjudicación de Cupos Vacantes: Se efectuará 29/Junio/2017 a las 10.00 hs. en sede del Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillán, sito en Av. Avellaneda al 700 de San Miguel de Tucumán.**

18º.- Los postulantes que Readjudicaron los Cupos para ingresar a las Residencias, deberán completar la documentación mencionada en el Art. 27º del Reglamento de Concurso hasta el **07/Julio/2017.-**

19º.- Ingreso de los Postulantes de la Readjudicación: se efectuará el 17/Julio/2017, de acuerdo a las Especialidades elegidas, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Reglamento de Concurso.

20º.- No podrán ingresar postulantes que hayan Adjudicado cargo en otra Provincia, en el marco del EUN./2017.-

21º.- Los postulantes que resultaran Ganadores del Concurso, tanto los que ingresen por Adjudicación o Readjudicación de Vacantes, deberán iniciar de inmediato los trámites correspondientes para cumplimentar la Documentación requerida para el ingreso al Sistema de Residencias del SIPROSA, tanto con remuneración Provincial como con remuneración Nacional, de acuerdo a los requisitos específicos que en cada caso corresponda.

22º.-Disponer que al finalizar el presente Concurso, si hubiere cupos nacionales sin cubrir, la Dirección General de Recursos Humanos en Salud podrá efectuar la distribución o redistribución que resulten pertinentes para cubrir dichas vacantes, gestionando las autorizaciones que resulten necesarias.

23º.- NO podrán ingresar al Sistema de Residencias, postulantes que se desempeñen como Agentes del Sistema Provincial de Salud, Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, al momento de iniciar los trámites de la incorporación. Deberán optar entre ingresar a la Residencia o permanecer en el cargo que

poseen, ya que son administrativamente incompatibles. Para ingresar deberán presentar la Resolución por la que se les acepta la Renuncia al cargo que detentan, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 28° del Reglamento de Concurso de Residencias.

24°.- La Dirección General de Recursos Humanos en Salud dictará el Acto Administrativo disponiendo la incorporación de los concursantes al Sistema de Residencias del SIPROSA, cuando los mismos hayan completado todos los requisitos exigidos en el Reglamento General de Concursos de Residentes del Sistema Provincial de Salud. **Los concursantes NO tendrán derecho alguno** con anterioridad al dictado y notificación de dicho Acto Administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29° del Reglamento de Concurso.-

2°.- Publicación del Llamado a Concurso: por un (1) día en el Diario "La Gaceta", a través del Departamento de Administración, y en el Boletín Oficial por un (1) día (sin cargo).

27°.-Disponer que la Supervisión General del Concurso estará a cargo del Director General de Recursos Humanos en Salud, y la Coordinación General a cargo de la Dirección de Formación y Capacitación y el Departamento de Residencias.